

La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est.

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia.

MATR. CAP. XII, v. 50.

S. AMB. IN SAL. XL., 50.

AÑO IV.

Valencia: Jueves 27 de Mayo de 1880.

NÚM. 909

En Valencia: Un mes, 8 rs.—Tres, 22 rs.—Seis, 42 rs.—En los demás puntos de la Península: Tres meses, 28 rs.—Ses, 54 rs.—Un año, 104 rs.—Estranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23 francos.—Un año, 44 francos.—El pago de la suscripción puede hacerse por medio de letras de correo, libranza ó letra en carta dirigida á la dirección ó administración de LA UNIÓN CATÓLICA, Valencia.

Anuncios y esquemas mortuorios, á precios convencionales.—Redacción y Administración: calle de Vidal n.º 2, bajo.—También se admiten anuncios y suscripciones en la librería de Badal, plaza de la Catedral, y en las librerías de los Sres. Martí (D. José), Zaragoza, Martí, (D. Juan), Bolsería, y anuncios en la plaza de las Bases, 32. Frente al colegio de San Tomás, primera puerta derecha.—Los originales que se envíen á la dirección no se devuelven al interesado.

Bentibus idem Pater, vestris hinc pietatis ac filialis amoris testimoniis, paternam invicem benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo imperitus est, Deum adprecans ut novis vobis ad religionem studios del Seminario conciliar central de esta ciudad.

PRO PONTIFICE NOSTRO LEONE. DOMINI CONSERVET EUM, ET VIVIFICET EUM, ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA, ET NON TRADAT EUM IN ANIMAM INIMICORUM EIUS.

Santoral.

Santos de hoy. Smo. Corpus Christi y Santa María Magdalena de Pazzi, virgen.—Procesion general.

Esta solemne fiesta se celebra el primer jueves despues de la octava de Pentecostés. Aunque el Sacramento de la Eucaristía se instituyó el Jueves Santo, la Iglesia ha querido escoger otro jueves para solemnizar este gran misterio, por estar ocupada en aquel principalmente en la Pasion del Señor. Celebrando en Pentecostés la fiesta de la formación del cuerpo humano, por el cual fué la Iglesia alimentada, por la gracia y perfeccionada. Asistamos á la procesion con modestia y recogimiento, adoremos á Jesus en este misterio, hagámonos participantes de su triunfo, pidámosle gracias por tan grande amor y por la gracia que nos ha dado.

Cultos religiosos.

Colecta de Horas. Principian en la iglesia del convento de Corpus Christi. Se descubre á las ocho y media de la mañana, y se reserva á las siete y media de la tarde.

Colecta de Maria. Hoy visita á Nra. Sra. de la Divina Providencia, en Santa Cruz.

Iglesia del convento de Corpus Christi.

En esta iglesia, celebran los religiosos solemne fiesta á título del mismo nombre, en su día propio, á las nueve de su mañana, con Misa solemne y acompañamiento de orquesta, siendo el orador el Sr. P. Fray Antonio de Ornela, religioso de la Magdalena. Y el sábado, último día de Cuarenta Horas, á las ocho y media, fiesta á Santa Filomena, siendo el orador el Sr. Dr. D. Vicente Soriano y Metel, presbitero.

Iglesia de San Juan del Hospital.

La asociación de señoras para la oración y vela en el jubileo de las Cuarenta Horas, celebrará hoy, día del Smo. Corpus, la solemne Misa de Comunión general que prescribe su reglamento. A las siete y media, en esta iglesia, dirá la Misa de Comunión el Sr. D. José Casanova, presbitero, haciendo la predicación el Sr. D. Joaquín Marco Medina, de la Compañía de Jesús.

Convento de la Puridad y San Jaime.

Ados de desagravios al Sagrado Corazon de Jesus. Esta Asociación dará comienzo en el día de hoy, al novenario del Sagrado Corazon de Jesus.

NOVENARIOS.

Iglesia parroquial de San Lorenzo mártir.

Solemne novenario que en honor de Santa Rita de Casia, venerada en dicha iglesia, le dedican sus devotos.

MES DE MARIA.

Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.

Hoy se suspende el ejercicio.

Iglesia parroquial de San Bartolomé.

Las dias no festivos, comenzará el ejercicio á las ocho de la mañana por una Misa rezada con oraciones y meditaciones.

Real capilla de Nra. Sra. de la Seo ó del Milagro.

Hoy por la festividad del día, principiará el ejercicio á las tres.

Iglesia parroquial de Santa Catarina.

Todos los dias á las siete de la mañana, Misa acompañada de órgano, los domingos será de Comunión general y por la tarde, á las siete y media, el ejercicio con meditación, rosario, canto de salva y lecturas.

Iglesia parroquial del Salvador.

Todos los dias, á las siete y media de la mañana se practicarán los ejercicios.

Parroquia iglesia de San Esteban.

Hoy se suspenden los ejercicios.

Parroquia iglesia de San Pedro mártir y San Nicolás Obispo.

Todos los dias no festivos comenzará el ejercicio á las diez de la mañana.

Iglesia de Santo Domingo.

Todos los dias, á las siete y media de la mañana, se empezarán los ejercicios.

Iglesia del Pilar.

Todos los dias no festivos, á las siete de la mañana, principiarán los ejercicios por una Misa rezada, con meditación.

Iglesia parroquial de San Martín.

Hoy se suspende el ejercicio de la tarde por la solemnia del Smo. Corpus Christi, celebrándose por la mañana á las siete y media despues de la Misa.

AL SANTISIMO CUERPO DEL SEÑOR.

ODA.

Panem celi dedit eis panem angelorum manducavit hmo. Psalm. 77.

Contemplad cuán hermoso resplandece Sobre encumbrado asiento, De luz y pompa y majestad ceñido, El Augusto, inefable Sacramento En donde el Dios de amor está escondido; El Dios á quien tres veces llama Sauto Del angélico coro el dulce canto.

¡Oh admirable prodigio! el Dios inmenso Que no puede abarcar la mente humana, Ni contener los cielos ni la tierra, Recoje su grandeza soberana Y en brevísimo círculo se encierra, Y lleno de bondad y de alegría, De nuestro amor cautivo.

Y Aquel que en el Empíreo eminente Sobre aureo trono que la luz eclipsa Del sol resplandeciente, A la derecha del Padre está sentado, Radiante de gloria y de belleza Y de angelos sin número adorado, Para asó rinceo del bajo suelo, Para más humildad y desconocido, Se mira por el hombre abandonado.

Mas tan triste abandono, Tan negra ingratitude, ¿podrá acaso Estinguir la incandescente ardiente llama De su divino amor? No por ventura; Tanto el Señor nos ama, Que como si olvidase la hermosura Del celeste, encantado Paraíso, Y cual si desoyera el dulce canto De las altas angélicas milicias, Estar entre los hijos de los hombres, Del amante Jesus, son las delicias.

¡Cuán bueno es el Señor! Dignóse un día Sacarnos de la nada A imagen suya y semejanza suya, Y darnos este mundo por morada Donde un mar ondulado nos rodea, Y un azulado cielo nos cobija, Y un ceñiro suave nos orea, Y un sol nos ilumina refulgente, Y anchas, fecunda tierra nos sustenta Con la dorada espiga y clara fuente, Ostentando fragantes, bellas flores, Y pintados, canoros ruiseñores.

Y descendió del cielo esplendoroso, Y nos dió su Ley santa Que hace al hombre tan bueno y tan dichoso, Y á lo alto su espíritu levanta, Y por sí, ¡vamos dió su propia vida, Y con tanta merced aun no contento, En el Sauto, adorable Sacramento, Con su divina Gracia nos convida Y se nos dá á Sí mismo por sustento.

Y su preciosa Sangre, De eterna vida manantial fecundo, Que derramó á torrentes en el Gólgota Por redimir al mundo, Y su sagrado Cuerpo, Limpio espejo de gracia y de hermosura, Que el Espíritu-Santo Formó en el seno de la Virgen Purá, ¡Han de ser el dulcísimo alimento De la misera, ingrata criatura!

Tanta es la dignación, tanta la inmensa Bondad del Criador, del tierno Padre, Que desde el claro cielo Sus ojos convirtió al oscuro suelo, Y como dulces hijos Contemplando piadoso á los mortales, Vió sus males prolijos, Y abriólos sus tesoros inmortales.

Y su mayor tesoro Que es su preciosa Sangre y Cuerpo santo, ¡Oh gozo! ¡Todo un Dios! al hombre, indigno De un bien tan inefable, Se dignó conceder Jesus benigno; Y no una sola vez, que incomparable, ¡Inmensa dicha fuera, Puede á su Criador la criatura Recibir en la Hostia santa y pura, Sino que recibirle nos es dado Cuantas veces humildes y piadosos Nos acerquemos al Altar sagrado.

Mas no solo el Señor en nuestro pecho Entrar bondoso anhela, En sitio tan indigno y tan estrecho Para el que en alas de los vientos vuela, Y la extensión del mundo es limitada Y tiene el ancho Cielo por morada, Sino que con imperio soberano Al rico, al pobre, al grande y al pequeño, A todo hombre recibirle manda: Y ¡guay de aquel cristiano Que soberbio rechaza un bien tan grande De la divina poderosa mano!

El Dios grande, el Dios fuerte, Muda su amor profundo, Y le amenaza con eterna muerte.

¡No ha de entrar en el Reino de los Cielos Quien mi sagrado Cuerpo no comiere! Y mi preciosa Sangre no bebiere! Dice el Señor: quien, pues, será ya osado Por fiero ó por humilde que se tenga, A rechazar el Pan Sacramentalo En donde el Buen Jesus está velado? ¡Ese Pan celestial, Manjar divino Con que alcanza el mortal la eterna vida; Ese don de los dones inefable Que en grandeza y bondad á todo escede Y el mismo Angel recibir no puede!

¡Lleguémonos con firme confianza Y amor ferviente á la sagrada Mesa, Que es nuestro Dios el Dios de la esperanza; Y si polvo y ceniza solo somos, Y en nada nos tenemos Ante la escelsa Majestad divina, Grande es el Dios que exalta á los humildes Y á nosotros se inclina, Y á los pobres espléndido enriquece, Y en vestir al desnudo se complace, Y con engrandecernos se engrandece.

Y el tomar convirtiéndonos en alegría, Ensalzamos al Todopoderoso Hoy y mañana y en eterno día; Y á Jesus incandescentes adoremos, Al buen Jesus que por nosotros nace, Por nosotros padece,

Tan maravillas maravillas hace; Al amante Jesus que al ir al cielo De gloria y luz vestido, No nos puso en olvido, Y bajo el blanco, misterioso velo, Para que fuese el gozo más cumplido, Se quedó con nosotros en el suelo.

A JESUS SACRAMENTADO.

¡Y bajas ¡oh inefable Rey de la majestad! del alto cielo Do reinas adorable, A nuestro humilde suelo, Disfrazada tu luz con pobre velo? ¡Tú, que vibrante aroras Por el eter sin fin, Dios soberano, Con vivas llamas rojas, Con orbes que tu mano Del caos arrancó lóbrego y vano? ¡Oh estrellado encanto! ¡Huesped del hombre, Tú? ¡Tú, nuestro amigo? ¡Moras aquí, Dios Santo, De nuestro amor mendigo, De nuestras ansias y dolor testigo! Tú, al pie de los hogares, Que así son de lágrimas, Dios bueno, Oculito en los altares, ¡Nos oyes de amor lleno, Y tu acento retumba en nuestro seno? ¡Esto al afán ardiente No basta de tu amor! ¡Ni en afrentoso Caudalo, Hostia incoenante, Raudal abrir precioso De sangre, á rescatar el mundo odioso? ¡Oh pasmo! ¡Oh dicha! Al hombre, ¡Dásle en manjar tambien de eterna vida? El Dios, á cuyo nombre, Luzbel tembló homicida, ¡El, es tu manjar, hombre deicidal! ¿Quién tu bondad no ensalza? ¿Quién tu insondable amor, Dios-de la altura, Que hasta tu Ser roz alza, Su frente hundiendo oscura A tus plantas, no adora con fe pura? ¡Oh vivo Pan, que fundes Con Dios al alma que feliz le adora, Y á ella en el trastuñes, Y en sí Dios la incorpora; Y en ella alienta Dios, y ella en Dios mora! ¿Que seno viva llama No enciende, al ver en ti tanta ternura De un Dios que á siervos ama? Tu cénica dulzura ¿Que espíritu á gustar no se apresura? Mas ¡ay! réptil del suelo, En lodo vil manchado, ¿aspirar oso Al sacro don del cielo? ¡Yo, que mi labio ansioso Veces mil puse en charco cenagoso? Amor, amor, Dios Sauto, Con impetu vivaz á Ti me guía... Mas ¡ay! rubor y espanto Me alejan á porfia... Huye, huye de Dios; teme, alma mia. Mas ¡ay! Bien sumo: ¿á donde, Si tu esencia de amor, fuente de vida, Del corazon se escondió? ¿Hallar donde suicida Podrá su gloria el alma oscurecida? ¡Ah! Ven, místico Verbo, Ven á mi corazon, que á tus piés pone Su libertad cual siervo:

Ya todo á Ti pongo: Tu presencia, Señor, mi afán corone, ¡Oh dicha! Ya velado En sacro Pan mi Dios oculto llega; Ya cerca está mi Amado: Al alma de amor ciega El, sediento tambien de amor, se entrega. Adórale, alma mia, Adora á tu Señor, que descendiendo, Te colma de alegría: Su palma el rayo horrendo No vibra; porque paz viene vertiendo. Ahora, cual en trono De amor, Dios mora en mí. Todo ya mío, En místico abandono, Hora eres, Jesus pio... ¿Tu amor podrá ¡ay! pagarte con desvío? ¿Qué dones ya anhela? Demandará mi afán si á Ti poseo? ¡No eres gran Dios, bastante Al fervido desce De paz y eterno bien que aguardo y creo? ¡Tú bastas, Dios del cielo, A borrar el corazon. ¡Oh luz que ansio! ¡Oh norte de mi anhelo! ¡Oh íman de mi albedrio! ¡Tuyo todo soy yo, dulce Dios mio.

Juan A. Sico Arce.

LA FIESTA DEL SANTISIMO SACRAMENTO.

Como verdaderos hijos de Jesucristo, experimentamos hoy, juntamente con nuestra Madre la Iglesia, una verdadera alegría.

Celebra el mundo cristiano la solemnia del Corpus, y nosotros, como valencianos, estamos poseídos de un noble y santo orgullo, porque nuestra bella y piadosa ciudad se distingue entre todas las del mundo por su pompa y magnificencia al honrar al Augusto Sacramento de nuestros altares. ¡Y cómo no, si es la fuente vivificante de vida eterna que nos dá el Señor!

Valencia, dotada por la mano pródiga del Altísimo con extraordinarios dones, levanta sobre todas las riquezas de su bendito suelo otra riqueza de un orden superior que está arraigada en los corazones de sus habitantes, y que á semejanza de las bellas y perfumadas flores de sus jardines, envía constantemente á Dios el aroma de sus virtudes, tanto más gratas, cuanto son el fruto de su especial devoción al Santísimo Sacramento.

No hay piedad, no hay devoción, no hay religión, cuando no se toma del adorable cuerpo de Jesucristo; y Valencia no sería una de las más preciadas joyas que enriquecen la corona de la Iglesia, sino tomase su aliento y sus fuerzas del saludable Pan de los Angeles, que cual otro maná la alimenta y comunica la fortaleza y el amor que la hacen grande á los ojos de Dios y generosa á los de todas las naciones.

Dichosa tú, patria mia, á quien la mano del Señor guía siempre con suavidad por las sendas de la fe. Tu has correspondido en todo tiempo á los beneficios de tu Dios, y llena de gratitud, acudes á comer constantemente, y con amor, el Pan de vida que su bondad ha preparado para sus escogidos. Venid á Mi, ha dicho Jesucristo, los que estáis cargados, y yo os aliviaré; y tú, hija sumisa y de corazon generoso, acudes á su llamamiento con la confianza de sus misericordias, y aliviada te ves de la carga de las iniquidades y enriquecida con los dones de todas las virtudes. La caridad ha venido á reclinarse en tu seno, y la paz y el bienestar te acompañan constantemente ensanando el camino del cielo, abierto por tus buenas obras.

¿Cómo, pues, no enorgullecámonos, cómo no regocijarnos en este día en que, como verdaderos discípulos de Cristo, tenemos el placer de presentar en triunfo á nuestro adorable Jesus Sacramentado con todo el amor y adoración del alma cristiana?

¡Asombroso misterio de amor! y cómo no caen á tu presencia todas las criaturas humanas, cuando eres la obra más perfecta, mas cabal de la sabiduría, de la omnipotencia y de la bondad de Dios?

No sabemos qué nos causa mayor asombro, si el amor sin límites de Jesucristo al quedarse perpetuamente entre nosotros, ó la indiferencia de los impíos ante la sagrada Hostia.

Ordinadamente, en nuestra Valencia es costumbre el número de esos desgraciados seres, y al espectáculo cénico de la salida del Señor de nuestro templo metropolitano, hemos visto siempre caer de rodillas á todo el inmenso gentío que llena en aquellos momentos la anchurosa plaza de la Virgen, al mismo tiempo que tiernas lágrimas de gozo salían de todos los corazones conmovidos por la angustia presencia del Soberano Autor de todo lo creado, y profunda reverencia, que unidos al lejano estampido del cañón y á los arrebatadores acordes de la marcha real, formaban el conjunto más patético que imaginarse puede.

Quiénes, en aquellos momentos, se atrevieran á negar la presencia real de Jesus en el Sacramento? Nadie. Hombres que alardean de *esprit forts* hemos tenido á nuestro lado en aquella circunstancia, y á pesar de su *indiferencia* les hemos visto, tan conmovidos como nosotros, derramar abundantes lágrimas, que eran á la vez que el testimonio más elocuente de

su instintiva devoción, la acusación mas forma á su rutinaria impiedad.

¡Cuántas veces, al lado de la culpa que mancha nuestra conciencia, surge amanzador remordimiento que nos convierte en severos jueces de nosotros mismos!

¡Oh si el hombre aprovechase los momentos lúcidos, en que separándose de las miserias de la vida, penetra el alma en la dilatada esfera de su naturaleza; si lo que entonces conoce y comprende como infalible, lo tomase por norte de sus posteriores acciones, de seguro que los misterios y solemnidades de nuestra divina Religión, influirían de una manera palpable y maravillosa en la marcha de la humanidad. Pero acontece de ordinario, que á estos llamamientos de la divina misericordia se sigue muchas veces el rubor de una *flagraza* mal disfrazada, y recordando nuestro habitual orgullo, nos sonreímos de nuestros santos pensamientos como de temores mujeriles.

Ejemplos de ambos casos podíamos presentar, en donde se conociera prácticamente el poder de la gracia cuando se coopera á ella con una buena voluntad; pero notamos que nuestra natural inclinación á la meditación nos va distrayendo demasiado del asunto que nos propusimos.

La solemnia del Corpus, según autores muy autorizados, no empezó á celebrarse con fiesta particular hasta despues de la mitad del siglo XIII. La bienaventurada Juliana de Cornillon, religiosa hospitalaria de Lieja, fue el instrumento de que se sirvió el Señor para poner los primeros cimientos de esta solemnia. Reveló el Señor que la había elegido para solicitar, con los ministros de la Iglesia, la institución de la fiesta particular y solemne del Santísimo Sacramento. Su profunda humildad fue causa de que ocultase esta revelación cerca de veinte años, pero habiendo sido elegida por mas tiempo á la voluntad de Dios, tan claramente manifiesta, se descubrió reservadamente á un canónigo de San Martín de Lieja. El sañal de esta revelación se conserva en un libro de esta institución, fué el arcediano de Lieja, que mas tarde fué Papa con el nombre de Urbano IV, el cual, no bien se vio ensalzado al solio pontificio, cuando pensó en hacerla fiesta de precepto.

Por otro lado, las instancias de varios Prelados y los continuos ruegos de una santa reclusa, llamada Eva, que había sobrevivido á la bienaventurada Juliana, su amiga, acabaron de resolver al Papa á hacer este establecimiento; pero las turbaciones de Italia y otras necesidades aun más urgentes de la Iglesia, retardaban cada día su ejecución, hasta que un prodigio acaecido, dice San Antonio, en Bolsena, diócesis de Orvieto, determinó al Papa á expedir una bula para que en toda la Iglesia se celebrase esta festividad con la mayor solemnia posible.

Este prodigio fué un corporal que quedó todo ensangrentado con la sangre de Jesucristo, por haber caído en el algunas gotas del cáliz, por descuido de un sacerdote al decir Misa en la iglesia de Santa Cristina.

El Papa Clemente V confirmó solemneamente en un Concilio, el año 1311, la bula de institución expedida por Urbano IV; lo mismo hizo el Papa Juan XXII, cinco años despues; y desde entonces se ha celebrado esta fiesta con la recordada solemnia en toda la Iglesia universal. Santo Tomás de Aquino fué quien compuso el Oficio, el cual es considerado por uno de los más devotos, mas completos y mas bellos, tanto por la energía de las expresiones, como por la doctrina que en el presenta de todo el misterio eucarístico.

Grande es el regocijo de la Iglesia en este día, pero mayor es aun el objeto que lo motiva; por eso no debe admirarnos el que los verdaderos fieles se esmeren en todo el mundo para contribuir con su celo y con su piedad á la magnificencia y solemnia de esta fiesta. Nosotros, ¡oh volvemos á repetir, debemos estar muy orgullosos por la manera notable con que aquí se solemniza y que ha sido desde inmemorial la admiración de cuantos en estos días visitan nuestra hermosa ciudad, atraídos por la fama de nuestras funciones religiosas.

CONGRESO CATÓLICO DEL CANADÁ.

Con el mayor gusto reproducimos la siguiente circular que publica *El Siglo Futuro*: El día 24 de Junio se reunirá en Quebec el *Primer Congreso Católico del Canadá*.

Las sociedades y círculos católicos quedan invitados á unirse en espíritu á sus hermanos de América, rogando á Dios por el buen éxito del Congreso, y enviando cartas saludándolos fraternalmente y palabras de aliento.

Las cartas deben expedirse antes del 6 de Junio con la siguiente dirección: Mr. C. Vincelette, Vicepresidente du Comité du Congrès Catholique. (Amérique du Nord, Canada) Quebec.

Las conferencias diplomáticas.

El jueves se reunieron nuevamente en los salones de la Presidencia los representantes nombrados por las potencias extranjeras para tratar de los asuntos de Marruecos.

¡Inútil negar que generalmente...!

Hay varias cosas que...!

El puente había sido reconocido...!

¡Yo, que mi labio ansioso...!

¡Yo, que mi labio ansioso...!

¡Yo, que mi labio ansioso...!

El Ayuntamiento espera que los padres ó personas á cuyo cargo están los espresados niños, considerarán á este llamamiento, por el inapreciable beneficio que se les dispensa, sin dar lugar á que hayan de adoptarse medidas coactivas contra los que, desconociéndose, quieran eludir dicha presentación.

Por la Administración económica de la provincia se ha hecho ya el reparto de lo que corresponde á cada pueblo por el cupo de la contribución territorial. Los pueblos que con mayores cuotas contribuyen son los siguientes:

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes Valencia (4,819,626'60), Sueca (1,137,880'72), Sagunto (1,005,822'48), etc.

En breve comenzará la caza de perros vagabundos. Estos serán depositados en una dependencia del Matadero habilitada al efecto, donde permanecerán dos días á disposición de sus dueños, trascurridos los cuales, la empresa dispondrá de aquellos. Los que se presenten á reclamar algún perro de su propiedad, deberán abonar antes de la entrega cinco pesetas por estancia diaria, si mal informados no lo están.

A expensas de D. Joaquín Sanz y su esposa, vecinos de Alcalá de Gishert, ha sido consagrado en Valencia por doña Bienvenida Estopiñán, bajo la dirección de doña Juliana Villanova, un hábito y capa, primorosamente bordados en oro, para la imagen de Nuestra Señora del Carmen, que se venera en la iglesia parroquial de aquella villa. Se estrenará el día del Corpus y llamará la atención por que una obra acada en su género.

Habiendo ya publicado la 'Gaceta' las instrucciones aclaratorias de la ley de presupuestos en la parte referente á las moratorias concedidas para el pago de atrasos por consumos, cereales y sal, la administración económica de esta provincia ha practicado ya las liquidaciones de lo que adeudan los ayuntamientos por el espresado concepto hasta fin de Junio de 1877, y en breve las publicará en el 'Boletín oficial' de la provincia, para que los interesados aduzcan los reparos que estimen convenientes.

Los ayuntamientos que solicitaron y han obtenido moratoria, tienen derecho á pagar por estas partes sus descubierto, dividiéndose cada cantidad en cuatro plazos y siendo los exigibles por vía de apremio desde el día 25 del segundo mes de cada trimestre.

Los ayuntamientos que tan solo adeudaren cantidades exigidas deberán manifestar á la administración, dentro del plazo de diez días, si se oponen ó no al beneficio concedido en el párrafo 1.º, artículo 13 de la ley de presupuestos ó pretenden satisfacer el total del descubierto.

CORREO ESTRANJERO.

Todo indica que el gobierno de Freycinet va á ser derrotado en la elección parcial que prepara en Brest, para uno de los asientos vacantes del Congreso de diputados.

La candidatura de monseñor Freppel, dignísimo Obispo de Angers, ha sido acogida con entusiasmo, y todas las violencias á que seguramente recurrirán los delegados del gobierno, se estrellarán contra la voluntad enérgica de los electores ya manifestada.

El espacio de que podemos disponer nos lo permitiera, traduciríamos íntegra la circular que les ha enviado el insigne Obispo. Eljamos, pues, los principales párrafos: «Al verme aceptar la candidatura que con tanta espontaneidad me fué ofrecida por gran número de vosotros, nadie cree que se engañe ni sobre vuestras intenciones ni sobre las mías.

El verme cerrar los ojos á la evidencia para no ver que en la Cámara de diputados se ventilan hoy los mas graves intereses religiosos. A juicio del Espirito Santo, del clero y de los católicos de Francia entera, los decretos de Marzo último referentes á las congregaciones religiosas lastiman á la Iglesia en sus mas fecundas manifestaciones.

Un proyecto de ley reciente sobre las fábricas parroquiales, tiende nada menos que á introducir la perturbación y á acarrear la ruina en la organización material del culto. Con la exclusión de toda enseñanza religiosa se quiere imponer la escuela sin Dios, y no pasa día sin que se suscite algun proyecto que amenace á la Iglesia católica en sus derechos y en sus libertades.

Ante semejante situación, habéis creído que la presencia de un Obispo en el Parlamento podría ser útil siquiera para hacer oír palabras de justicia, de moderación. Vosotros, nobles hijos de Breñaña, habéis comprendido lo que todas las naciones cristianas practican, concediendo á los ministros de la religión una parte en la representación del país.

Bien siento no poder presentarme en medio de vosotros y no poder daros de palabra las gracias por la confianza con que me habéis honrado, pero mi ausencia quita todo pretexto á la contradicción, y probará que vuestros sufragios, inspirados por vuestra razón y por vuestra conciencia. No conviene á mi carácter tomar una parte activa ni de cerca ni de lejos en las luchas electorales. Es preciso que en medio de vuestras tristezas, la elección de la tercera circunscripción de Brest continúe presentando hasta el fin el espectáculo que no ha cesado de ofrecer desde el primer momento; el espectáculo de una población cristiana afirmando, por un acto solemne de la vida civil, su adhesión á los verdaderos intereses de la «religion y de la patria.»

ley dice un despacho de la agencia Haras.

«El proyecto de ley, que tiende á modificar las leyes religiosas, se ha presentado hoy. Este proyecto dice, en sustancia, que el ministerio prusiano queda autorizado para dispensar con el asentimiento del rey á los eclesiásticos de las obligaciones que por las leyes de Mayo les están impuestas, sobre su instrucción y nombramiento.

El ministerio queda autorizado legalmente para permitir á los extranjeros ejercer funciones eclesiásticas en Prusia. Los eclesiásticos que hubieren cometido una infracción grave contra las leyes del Estado, serán declarados incapaces para desempeñar sus funciones, y se les privará al mismo tiempo de sus asignaciones. Los Obispos que hayan sido destituidos en virtud de una sentencia dictada por un tribunal, podrá reconocerlos el rey de nuevo, en su calidad de Obispos de las antiguas diócesis.

En los obispos católicos que estén sin titular, podrá ser autorizado para ejercer los derechos episcopales, sin prestar previamente juramento, el eclesiástico que presente el acta de investidura, y podrá el ministerio tambien devolver sus asignaciones á los eclesiásticos que hayan sido suspendidos.

No podrán entablarse persecuciones por infracciones de las leyes de Mayo, sino á instancias del presidente superior. Los ministros del Interior y de Cultos podrán autorizar la creación de nuevos establecimientos de las asociaciones existentes ya en Prusia, y que tienen por ocupación el cuidado de los enfermos.

Podrán permitir igualmente á las asociaciones de mujeres que cuidan de enfermos, la instrucción tambien de los niños que no pueden frecuentar las escuelas, con tal que estas últimas ocupaciones sean para ellas accesorias.»

El gobierno italiano prepara una nueva confiscación de bienes eclesiásticos, según leemos en una carta de Roma que publica 'El Siglo Futuro'. Dice la carta á que aludimos: «Escribo hoy á vuela-pluma para comunicar á los lectores de 'El Siglo Futuro' la triste noticia de que el gobierno italiano se propone confiscar los bienes de la 'Propaganda Fide', con los cuales esta Sagrada Congregación atiende á los gastos de las misiones en todas las partes del mundo.

El hecho es tan vandálico y tan inicuo, que me resistiría á creerlo si no me lo hubiese comunicado persona autorizada y respetable. Y á tal iniquidad alude 'La Aurora' en su artículo de anoche, intitulado: «Italia, Albania, la Iglesia católica», en el que se lee: «Aquellos que en Italia se lanzaron y se lanzan á despojar y perseguir la Iglesia católica, se lanzaron y se lanzan á arruinar la patria, á hacerla incapaz de toda empresa grande, á hacerla morir de inanición en el interior, y de aislamiento y de atonía en el extranjero.

«¿Cómo esperar que la civilización católica sea llevada entre los valientes albaneses por quien ocupa las iglesias de Roma y empobrecer al clero de Italia, y «medita nuevos despojos de aquella Iglesia, de la cual invoca el apoyo?» 'La Aurora' no dice mas por prudencia, porque no se diga que provoca el suceso; pero es indudable que el gobierno italiano se dispone á apoderarse de los bienes de la 'Propaganda', y ya han protestado contra esto, algunos embajadores, entre ellos el de Inglaterra.

«Se consumará la iniquidad? No es imposible; pero no bastan simples protestas para contener á hombres cegados por la codicia y por el espíritu de secta. Ciertamente falta algo mas que protestas, si se ha de poner coto á la rapacidad de los italianismos.»

Table with 5 columns: Observations, Temperature, Humidity, Direction, Force. Includes 'Observatorio Meteorológico de la Universidad de Valencia'.

Espectáculos. TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy.—Por la tarde á las dos y por la noche á las nueve.—La zarzuela de gran espectáculo en cuatro actos y quince cuadros, 'La vuelta al mundo'.

Parte oficial. La 'Gaceta' del día 23 publica las siguientes disposiciones: Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Juan Pena Rivas del resto de la pena que se le impuso en causa por el delito de asesinato, á Cipriano Laloaga del resto de la pena que se le impuso por lesiones, y á don Maximiano Balgoma de la multa á que fué condenado por malversación de caudales públicos.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que el municipio de Valencia reintegre al presupuesto de la Guerra 32 pesetas 12 centimos, importe de socorros administrados por la autoridad militar al prófugo Juan de Oñate y Martín.

Ministerio de Ultramar.—Real orden sobre el mejor sistema de explotación de las harinas de Puerto-Rico. Avisos oficiales. Servicio de la plaza para el 27 de Mayo de 1880. Parada: los cuorpos de la guarnición. Jefe de día: D. José Flores, coronel de Sesma.

Hospital y provisiones, 1.º capitán de Otmumba, Pasco de enfermos y conductor de alías á sus cuarteles y barberos al hospital, Otmumba. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Avisos Corporaciones

Ayuntamiento Constitucional de Valencia.—Sección primera.—En esta sección existen documentos procedentes de varios centros oficiales para entregar ó hacer saber á los individuos cuyos nombres son: Antonio Pelegrero Pérez.—Bautista Burgos Burgos.—Bernardo Andrés Rovira.—Catalina Bau.—Dolores Santolaria.—Eugenio Díaz Benegas.—Eduardo Aranda Duadde.—Fermindo Yela.—Francisco Nacher.—Hercúles de Camozel, Martínez Pascual.—Id. de Francisco Ripol Martínez.—Idde. José Guzman Canellas.—Id. de Mariano Laserna Bursell.—Id. de Salvador Nadal Lajarra.—Joaquín Martínez Martín.—Joaquín Ganga Martínez.—José Gomez Barberá.—Luis Aguilera.—María Peraltá.—Salvador Gallen Mas.—Tomás Miralles Pastor.—Vicente Martín Verche.—Vicente Gascon Aparicio.

Lo que se anuncia á dichos interesados, para que pasen á la primera sección de la secretaría de este ayuntamiento, al objeto indicado.—Valencia 14 de Mayo de 1880.—El alcalde accidental, Emilio Ferraz.

Gremio de jalmoros y albarderos.—Hecha la clasificación, estará de manifiesto en casa del síndico José Castellote, calle de la Garda, número 22, los días 24, 25 y el 27, á las siete de la mañana, será la junta de agravios.

Caja de Beneficencia.—Anuncio.—Con autorización de la Excm. Diputación provincial, se saca á pública subasta la venta en exclusiva dentro del circuito de la capital, de los billetes de la Rifa que tiene concedida este Establecimiento por R. O. de 5 de Octubre de 1835, por término de dos años á contar desde 1.º de Julio próximo, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en las oficinas del referido Establecimiento, cuya subasta se verificará por pliegos cerrados á la hora del día del 12 por escrito, sobre el importe total de los billetes que despaucha el contrato y tendrá lugar en dichas oficinas el día 3 del mes de Junio próximo, á las once de la mañana, bajo la presidencia del señor director y con arreglo al modelo que se copia á continuación.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.—Valencia 21 de Mayo de 1880.—El director, Juan de Dios Montañés. Modelo de proposición. D. vecino de habitante en enterado del anuncio publicado al efecto y del pliego de condiciones para la subasta de la venta en exclusiva de los billetes de la Rifa de la Casa de Beneficencia, dentro del circuito de la capital, por término de dos años, á contar desde 1.º de Julio próximo, y del premio máximo que por dicho servicio se concede, se comprometo á tomarlo á mi cargo, sujeciéndome en un todo á dichas condiciones por el premio del por ciento de la venta que lleve á efecto en cada sorteo.

acompaña á esta proposición el documento que acredita haber depositado en la Caja del Establecimiento, la cantidad de quinientas pesetas como fianza provisional. (Firma del licitador.)

Caja de Ahorros y Monte de piedad de Valencia.—El día 7 y siguientes del próximo mes de Junio, de cuatro á siete de la tarde, tendrá lugar la almoneda de las ropas y efectos empotrados hasta el 31 de Octubre de 1879, y de las alhajas que lo fueron hasta el 30 de Abril del mismo año.

Lo que se anuncia al público, advirtiéndolo á los interesados tienen derecho á retirar los objetos empeñados, previo el pago de lo que por ellos adeuden, hasta el acto de procederse á su venta.—Valencia 17 de Mayo de 1880.—El Secretario honorario, J. Vives Ciscar.

Alcaldía Constitucional de Valencia.—Sección primera.—Habiendo solicitado la señora viuda é hijos de Hilario, del comercio de esta capital, el oportuno permiso para montar una máquina de vapor, de la fuerza de diez caballos con aplicación al aserrado de maderas, en el edificio de su propiedad, situado en el camino del Gado, partido de Santo Tomas, esta alcaldía ha acordado abrir juicio contradictorio por término de veinte días, contados desde el siguiente al en que se publica este anuncio en el 'Boletín oficial' de la provincia, á fin de que los propietarios de las líneas inmediatas, puedan esponer, dentro de dicho plazo, lo que á sus derechos ó intereses convenga.—Valencia 18 de Mayo de 1880.—El Alcalde accidental, Emilio Ferraz.

Parte Mercantil

Table with 3 columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO. Includes 'BOLSA Cotización oficial del día 23 de Mayo'.

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACIÓN del colegio de corredores de la plaza, hoy día de la fecha. Londres, 90 días fecha 48 70 á 48 75. París, 8 días vista, 5 11 á 5 12. Marsella, 8 días vista, 5 11 á 5 12.

Table with 4 columns: CAMBIOS, REN., DAÑO. Includes 'Alfante, 1/2; Almería, 3/4; Barcelona, par; Bilbao, 3/4 á 1; Cádiz, 1/2; Cartagena, 3/4; Valencia, 26 de Mayo de 1880.—El Síndico, Adolfo Torrens.'.

Movimiento del puerto. Buques entrados y salidos el día 25 de Mayo. ENTRADOS. Vapor inglés Marguerite, de 295 t.; c. Shtond, de Glasgow, con cargo de hierro y carbon mineral. Vapor esp. Lope de Vega, de 498 t.; c. Illarmandi, de Amberes, con 3982 bultos guano, hierro y otros. Vapor inglés Kate Forster, de 373 t.; c. J. Gon-

zalez, de Newcastle, con cargo de hierro y carbon mineral. Laud esp. Pepita, de 46 t.; p. J. Gonzalez, de Barcelona, con cargo de duelas.

Salidos. Vapor inglés Adria, para Londres, con cargo de naranja. Vapor inglés Whitley, para Cete y Marsella, con cargo de vino. Vapor esp. Alcira, para Cete, con cargo de vino. Vapor inglés Culmore, para Burriana, de tránsito. Berengán Goleta Isabella, de 104 t.; c. J. Gonzalez, para Barcelona, con 310 bultos petróleo. Vapor esp. Norvian, para Cete, con cargo de vino. Vapor esp. Solís, para Londres, con cargo de naranja.

Entrados el día 26. Vapor inglés Mary Talliam, de 1064 t.; c. Gorley, de Palermo, de tránsito. Vapor inglés Nantes, de 949 t.; c. Roberts, de Malta, de tránsito. Vapor esp. Vargas, de 756 t.; c. J. Nuchera, de Málaga, Cádiz y Sevilla, con 133 bultos vino, tomates, papa y otros. Laud esp. San Francisco, de 23 t.; p. M. Vilella, de Gandia, con 326 bultos cebollas. Laud esp. Cisne, de 38 t.; p. A. Gorgonio, de Barcelona, con 876 bultos madera, drogas y otros. Salidos.

Vapor esp. Vargas, para Barcelona y San Feliu con 182 bultos arroz, azulejos y otros. Para Marsella, con cargo de vino, cacahute y otros. Laud esp. Virgen de los Angeles, de 47 t.; patron M. Blanch, para Torrevieja, con 320 sacos guano. Vapor italiano Agata, para Nueva-York, con cargo de cascos vacíos. Vapor inglés Mary Talliam, para Nueva-York, con cargo de naranja. Laud esp. Polayo, de 66 t.; p. M. Sanz, para Barcelona y Villameva, con 66 bultos salvado, azulejos, vino y otros.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular. Madrid 25 Mayo 1880. Sr. Director de LA UNION CATORICA.

Apreciable amigo: Empiezan á iluminar el oscuro horizonte los primeros relámpagos de la tempestad que amenaza anegar la desvencijada barquilla de la situación conservadora. Los primeros roncós ecos del cercano trueno repercutieron ayer en el Senado, y pronto las bóvedas del palacio de la plazuela de Cervantes se estremecerán al empuje de los vientos desencadenados.

El Sr. Galloster interpeló ayer al gobierno, acerca del decreto que apareció el domingo en la 'Gaceta', modificando esencialmente los artículos 82, 107 y 109 de la ley hipotecaria, con pretexto de aclararlos. El Sr. ministro de Gracia y Justicia, con injustificada impredmeditación, aceptó el debate, y este siguió desde los primeros momentos los peligrosos derroteros de la pasión y el encono personal de los debatientes.

El Sr. D. Máximo Cánovas, otro de los afortunados hermanos del presidente del Consejo de ministros, quiso en mal hora terciar en la contienda, y por algunos momentos, mas que palacio de las leyes, pareció el Senado abierto palenque de encontrados intereses y rencillas personales. El hecho es, que la tal modificación de la ley hipotecaria tiene por objeto favorecer al dicho concesionario de las líneas del Noroeste, pues claro está, que continuando dichas líneas gravadas con la hipoteca que pesa sobre ellas, ni puede el sindicato emitir las obligaciones precisas para proporcionar el capital necesario, ni aun en caso de emitir las, tendrían colocación posible, careciendo, como habian de carecer por fuerza á continuar pesando sobre dicha línea la antigua hipoteca, de la única garantía que puede darles carácter de responsabilidad.

Este es el hecho, amigo mio; la cuestión se reduce á favorecer á la empresa concesionaria con toda clase de privilegios y para ello no se detienen los señores ministros ante ninguna dificultad, hasta el extremo de dar fuerza suficiente á un simple real decreto para modificar esencialmente una ley votada en Cortes, lo cual es el mayor de los sacrilegios, al decir de la gente entendida en esto de las prácticas constitucionales.

Pero esta cuestión está llamada á meter mas ruido del que á primera vista parece, y ya tratan algunos diputados de presentar al Congreso, no solo una proposición pidiendo la revocación del citado real decreto, sino una acusación en forma contra el señor ministro de Gracia y Justicia, desdichado autor de aquel que habria de ser juzgado con arreglo á la nueva ley de responsabilidad ministerial.

A pesar de la gravedad del asunto y de la inmoralidad que entraña, tanto para mí que el decreto prevalecerá, y las oposiciones y el país se quedarán con tres palmos de narices. Debo felicitar á V. por el buen gusto que ha presidido á la confección de los grandes y hermosos ramos que los floricultores valencianos han mandado á esta esposicion, los cuales obligan á todos á reconocer que la jardinería valenciana no tiene rival.

Suyo afectísimo, El correspondient. DIA 25 DE MAYO. De varios periódicos. En la reunión que en la noche del domingo celebraron los moderados, pronunció D. Claudio Moyano las siguientes palabras que con raudon mueven á nuestro colega 'La Pá' á darle las gracias.

«Yo lo he dicho, dijo el Sr. Moyano, y lo repetiré no juraré como ministro sino cuando pueda restablecerse la unidad católica.» D. Claudio Moyano ha pronunciado estas palabras, y es ya visto que D. Claudio Moyano no pronuncia ningunas que no aumenten el respeto que inspiró su dignísima actitud en los años en que estaba llamado á las mas altas posiciones del Estado.

Gracias, Sr. Moyano, gracias en nombre de la conciencia, digámoslo así, de la patria abochornada y afligida.» —'El Imparcial', sobre la fusión de las izquierdas dinásticas: «Ayer continuaron las adhesiones de ex-señadores y ex-diputados á los acuerdos de la oposicion dinástica. Nos son conocidas las siguientes: Merelles (D. Domingo), Rodriguez,

Seoane, Fernandez de la Hoz (hijo), Mon (don Eugenio), Sagasta (D. Pedro), Becerra, Armentou (D. Joaquín), Quiroga Perez, Cejcos Solomayor, Rios Rosas, Benayas (D. Eulogio), Gonzalez Goyeneche, Mompson (D. Juan), Semprun, Roselló y Cervera, Aranda (D. Celestino), Mansi (D. Pedro), Torán, Balasano (D. Manuel), Cartagena (D. José), Rios Acuña, Alcalá del Olmo, Ferratges, Page (D. Eusebio), Lopez Robert (D. Mauricio), Perez (D. Zoilo), Tejada (D. Rafael), Delgado (D. Justo), Helguero (D. Joaquín), Sinués (D. Miguel), Goyeneche, Ulzurrun, Garcés de Marcella, Terrero (D. Antonio), Aposua, Daban (D. Luis), Vinyals (D. Antonio), Lopez de Castilla y Gonzalez.»

El general Cassola recibió ayer un telegrama conteniendo muchas adhesiones de personas importantes de Murcia; el Sr. Sagasta, de numerosos comités de provincias, y los demás individuos del directorio de sus respectivos distritos. El diputado constitucional D. Pedro Antonio Torrer leyó ayer al Sr. Sagasta dos telegramas de Tarragona, adhiriéndose el comité de la capital y el periódico 'La Opinión'.

«Quedamos ayer en que el Sr. Posada Herrera habia remitido al Sr. Martínez Campos una lista de diputados de la mayoría, dispuestos, en opinión del primero, á seguir el movimiento de las oposiciones dinásticas. Quedamos tambien en que el Sr. Martínez Campos habia dirigido cartas á dichos diputados, invitándolos para que se adhirieran á los acuerdos de aquellas oposiciones.

Pues bien, de todos los señores espresados en la lista, unicamente el Sr. Toro y Moya ha respondido afirmativamente á la excitación del Sr. Martínez Campos, y otros dos, los señores Garcia Genal y Gavin, figuran desde hace mucho tiempo, el primero entre los contralistas y el segundo afiliado al partido constitucional. Los demás nombres indicados por el señor Posada Herrera, son los de los Sres. Setien, Hernandez Iglesias, Gonzalez del Corral, Soldevilla, Alonso Pesquera, Blanco Cela, Turull, Carballo, Bosch y Labrús, marqueses del Arenal y de Francos, Suarez Sanchez, Nava, Riestra, Longoria, Juez Sarmiento, conde de Llobregat y marqués de Donado.

Varios de los citados señores han dirigido cartas de contestación á las del Sr. Martínez Campos, en que parece se muestran sorprendidos de que se les haga la invitación á que aludimos anteriormente.» —'El Mundo Político'.

«El ministerio está hondamente preocupado con la actitud de las minorías liberales, por mas que afecta la mayor tranquilidad. El Sr. Romero Robledo permanece anoche en su departamento hasta las dos de la madrugada, analizando á los ojos de sus amigos de la mayoría lo que la fusión significa y estableciendo comparaciones, siempre odiosas, de la calidad de los fusionados con la de los hombres que se mantienen todavía adictos á la conservaduría liberal.

Testigos presenciales nos aseguran que el ministro de la Gobernación hace inauditos esfuerzos por mostrarse tan activo, tan decidido y tan confiado como en sus mejores tiempos, pero que el papel que trata de desempeñar es muy superior á sus fuerzas, pues en sus ojos y en la entonación que dá á sus palabras se descubre que el bulldir ministro ha perdido la esperanza y la fé.

Anoche citó el Sr. Romero á su despacho á los directores de toda la prensa ministerial. Es de suponer que hoy presentarán estos periódicos alguna nueva batalla á los defensores de la fusión.» —'La Gaceta'.

«Háblase de una circular que el Sr. Romero Robledo enviará muy en breve á los gobernadores sobre orden público y sobre interpretación y aplicación de las disposiciones vigentes en este particular. Dicha circular será, según dicen los que se creen bien informados, de índole reservada, y no aparecerá, por lo tanto, en la 'Gaceta'. En ella se recomienda á los gobernadores que se atengan estrictamente á las disposiciones de la ley en cuanto hace referencia á reuniones públicas de carácter político, constitución de comités, etc., etc.»

Ultima hora. Servicio particular de la UNION CATORICA. Madrid 26, 9-43 noche. Los Sres. Balmaseda y Xiquena se han separado oficialmente del moderantismo. Se han admirado los fusionistas.

Paris 25.—El periódico el 'Soleil' asegura hoy, que 15 individuos del centro izquierdo, han acordado elegir al señor Leon Say para la presidencia del Senado, lo cual aseguraria la mayoría en favor de dicho señor.

Añade que si el Sr. Leon Say es nombrado presidente del Senado, el Sr. Waddington será nombrado probablemente embajador de Francia en Londres. Londres 25.—Cámara de los comunes.—El ministro de la India, lord Hartington, ha declarado que el gobierno desea ardentemente retirar por completo las tropas de ocupación en el Afghanistan.

El Sr. Wolf ha apoyado una proposición pidiendo que se dispense al señor Bradlangh de prestar juramento. Dicha proposición ha sido desechada por 299 votos contra 214. Despues se ha presentado un proyecto de ley que tiene por objeto asimilar los distritos electorales de Irlanda á los de Inglaterra sobre la manera de emitir los votos.

Paris 25 (12 y 30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy.—3 por 100 exterior español, 17.80. BOLSA DE HOY. Consolidado Interior. 17-70 Bonos del Tesoro. 95-75 Subvencion de ferro-carriles. 37-30 Cambio sobre Londres. 48-78 Paris 3 por 100. 50-0

LA TIPOGRAFIA VALENCIANA. Vidal, 2.

esta ciudad ha... gratis de la verda... de Gloucester el... en cuatro horas de... de San Vicen... que llevaba en... putados por la... fueron unos arr... Asilo los guar...

sanas, observa el sábio... necesitan de las artes... sanos no han menester de la... inútil negar que generalme... de cilliro.

Hay varias... que han concurrido... nuestro, prevaleciendo... manante ha sido el excesivo de pes... El puente habia sido recon... mente y hechóse las pruebas regl...

precisó ha sub... guier... Suela toro... calizado, á... de 54 á 56 rs. Continúa detallándose á 1,85... en barriles y 65 rs. coja, todo... id. id. id. a v

alarmas que sufrian los pueblos liberales aun los mas fortalecidos, pues las contraguerillas carlistas no dejaban descansar ni un momento á las fuerzas acantonadas, ya tiroteando á las avanzadas ya llegando hasta las mismas murallas, como sucedió en Tudela, en donde emboscados unos cuantos carlistas en los alivares que dominaban la vía y la estación, hicieron un cuantas descargas á la guarnición del fue...

